

INTRODUCCIÓN

*Miguel Ángel Galindo Martín**

*Elena Gallego Abaroa***

Los estudios tradicionales del pensamiento económico se han ocupado principalmente de las aportaciones de los economistas masculinos, citando de una forma muy marginal las ideas de algunas mujeres economistas. Históricamente parecía que las mujeres tenían poco que decir en este ámbito, y prueba de ello es que han tenido que transcurrir 40 años para que se haya otorgado el Premio Nobel de Economía 2009 a una mujer, Elinor Ostrom, a pesar de que ha habido otras ocasiones para ello, como es el caso de Joan Robinson.

Algo parecido ha ocurrido en el campo de la gestión política, dado que la gran mayoría de cargos gubernamentales con responsabilidad económica nacional, tanto en España como en el conjunto de los países de la Unión Europea, han estado cubiertos en el pasado por especialistas masculinos. No es el caso de España y de Francia, donde actualmente los ministerios de economía respectivos están dirigidos por mujeres: D.^a Elena Salgado, vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda de España y D.^a Christine Lagarde, ministra de Economía, Industria y Empleo de Francia.

Antes de 1920, las mujeres habían desempeñado un papel muy secundario tanto en los círculos académicos universitarios como en los sectores productivos externos a las familias. De hecho, en general, no se las consideraba como población activa participante de la industria y de los servicios, salvo en algunos casos muy puntuales como fueron las fábricas de tabaco y las cigarrerías de Madrid y de Sevilla, por poner un ejemplo. No obstante, las cosas cambiaron después de la Gran Guerra, cuando las mujeres pudieron demostrar sus valías productivas. El desplazamiento de la mano de obra masculina para luchar en el frente europeo aceleró la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Pero la realidad ha evolucionado a su favor, permitiéndoles entrar, lentamente, en todas las áreas económicas que tenían vedadas, amén de las universidades. Las primeras economistas de las que tenemos constancia se significaron de manera destacada en el Siglo XIX, y su reconocido prestigio profesional sirvió para abrir el camino de las que las siguieron. Estos antecedentes contrastan con los tiempos actuales, en los que las mujeres tienen una representación mayoritaria en las carreras universita-

* Universidad de Castilla-La Mancha.

** Universidad Complutense de Madrid.

rias en la mayoría de los campos científicos, si se exceptúan las ingenierías y los estudios de arquitectura.

Paralelamente a los análisis teóricos que realizaron los economistas varones, existieron publicaciones elaboradas por mujeres que muestran una triple vertiente. En primer lugar, las que exponían ideas que también serían destacadas y desarrolladas posteriormente. Un ejemplo de ello es el análisis del consumo que realizó Bertha June (Richardson) Lucas, en 1904, que tiene ecos prekeynesianos. En segundo lugar, las que mostraban la necesidad de que las mujeres recibiesen una formación igual a la de los hombres, lo que sería beneficioso tanto para los ingresos familiares como para la producción de las empresas. Y, finalmente, las que se dedicaron a publicar libros de divulgación científica, con el objetivo de aproximar los intereses entre las clases productivas de un país: capitalistas y trabajadores.

Todas estas cuestiones citadas anteriormente, son relevantes para comprender y analizar el papel de las mujeres en la economía y, por consiguiente, han sido tenidas en cuenta para elaborar los artículos que componen este número. Así, el capítulo de apertura del monográfico, dedicado a las primeras economistas de la historia, se inicia con el trabajo de **Elena Gallego Abaroa**, titulado «La incorporación de las mujeres a la economía política en los albores del Siglo XIX: Jane Marcet, Harriet Martineau, Millicent Garrett Fawcett y Harriet Taylor Mill». Las cuatro autoras escribieron sus obras a lo largo del Siglo XIX, entre 1816 y 1874, y a las cuatro se las puede encuadrar dentro de los límites teóricos desarrollados por la escuela clásica inglesa. El meollo de sus cavilaciones estaba centrado en las ventajas del progreso económico y social.

Por su parte, **Miguel Ángel Galindo Martín** en su artículo «Aportaciones de las mujeres al pensamiento económico clásico y neoclásico», recoge los distintos planteamientos de las mujeres que criticaron la postura que se puede denominar ortodoxa de la escuela neoclásica. En ellos, se comprueba que no sólo se expone la necesidad de mejorar la formación de las mujeres, sino también de equiparar la remuneración que percibían por sus actividades productivas, y lo beneficioso que todo esto resultaba no sólo para la familia, sino también para la sociedad. Junto a estos trabajos, también se muestran en el artículo otras aportaciones que trataron de divulgar las ideas económicas, así como otras que presentan teorías, especialmente relativas al consumo, que serían más tarde también planteadas básicamente por los keynesianos.

A continuación el artículo de **José Luis Ramos Gorostiza**, titulado «El socialismo fabiano ante la planificación centralizada: el viaje de Beatrice Webb a la Rusia estalinista». El autor se sirve de los diarios y de las cartas de Beatrice Webb. Este trabajo pretende analizar su extraña conversión desde el socialismo fabiano al comunismo soviético, y ver qué papel desempeñó en dicha conversión su viaje a la Unión Soviética. También se comparan las impresiones del viaje a la URSS anotadas por Beatrice con las de otros viajeros que tuvieron amistad con ella y simpatizaron en algún momento con el fabianismo, como B. Russell, H.G. Wells o J.M. Keynes. Por último, se

examina el contenido del *best-seller* de los Webb *Comunismo soviético* (1935), y en particular su valoración del sistema de planificación económica centralizada.

Estrella Trincado Aznar en su estudio titulado «Debate con Rosa Luxemburgo sobre la crisis actual... y sobre el valor», debate con la marxista Rosa Luxemburgo sobre la teoría de las crisis y el valor. Luxemburgo aclaró el concepto de capital de los clásicos, pero fue seguidora de la mayoría de las tesis ricardianas. Sin embargo, reivindicó que los clásicos habían infravalorado el papel del dinero en la economía, que llevaba a que la Ley de Say no se cumpliera. Luxemburgo no incorporaba el concepto de riesgo y no valoraba el marco institucional como un proceso natural que llevaba al equilibrio, pero su teoría es un importante punto de inflexión para las teorías de las crisis posteriores.

Begoña Pérez Calle en «Joan Robinson: las aportaciones a la teoría de los mercados de una joven economista en el *Cambridge Circus*», se centra en las aportaciones microeconómicas de la juventud de Joan Robinson, reflexionando sobre los orígenes e influencias de sus ideas. Enlaza sus primeras investigaciones con su situación en el *Cambridge Circus* y con los apoyos a su investigación que allí recibía, y también con posibles fuentes no explicitadas. Partiendo de un mérito indiscutible, como fue introducir la sencillez en el análisis, realiza una exposición panorámica de sus contribuciones al estudio de la competencia en cuanto a herramientas, equilibrio y aspectos morales del mercado, remuneración del trabajo, el éxito de la obra y sus autocríticas posteriores.

Pasando al ámbito de la contabilidad, **María Teresa Méndez Picazo**, en su artículo «De la contabilidad doméstica a la profesionalización contable de las mujeres en el Siglo XIX», analiza la evolución del papel desempeñado por las mujeres en el campo de la contabilidad, desde su ocupación tradicional al frente de la administración doméstica, en la cual la contabilidad era una de las tareas principales, hasta la extensión de dichos conocimientos y habilidades al ámbito de la empresa con su incorporación al ámbito laboral, la publicación de obras sobre contabilidad, la docencia contable y el desempeño de la profesión.

Esta primera parte dedicada a las aportaciones teóricas de las mujeres economistas se cierra con el artículo de **Luis Perdices de Blas**, titulado «Mujeres, educación y mercado de trabajo en el proyecto reformista de Pablo de Olavide».

El objeto de este trabajo es exponer el lugar que el ilustrado Pablo de Olavide asignó a las mujeres en su proyecto reformista, y situar sus ideas sobre este tema en el contexto europeo y español. En particular, se detiene en sus reflexiones sobre la educación y la incorporación de la mujer al mercado laboral. Hay aspectos de su pensamiento que se adelantaron a lo que se hizo posteriormente, como proponer una educación laica y la incorporación de la mujer al mercado laboral, pero también hay límites en sus propuestas, como en las de muchos de sus contemporáneos europeos.

Pasando al ámbito de la actividad de la mujer en la economía, **Rosa María González Tirados**, en su artículo «El problema de género en las estructuras empresariales españolas del Siglo XXI», expone la problemática de género existente en diferentes ámbitos y especialmente en el empresarial. La bibliografía existente muestra tanto el rol de la mujer en el trabajo como también el hecho de que la mujer no sólo trabaje en las empresas sino que «cree empresa», destacando las cualidades y equilibrio de la mujer en el mercado laboral y analizando su posición ejecutiva en diferentes campos profesionales, mostrándose aquí la gran diferencia que nos aportan los datos en relación a la posición laboral de los hombres.

Por otra parte, **Francisco Escribano e Isabel Pardo** en su artículo «Mujer e investigación en economía», analizan el pasado y el presente de la mujer en la ciencia económica, y, en particular, en la investigación en España. Dada la tardía consolidación de los estudios de economía en España, las aportaciones de las mujeres a la economía han sido muy escasas hasta fechas recientes. Las referencias bibliográficas sobre los economistas españoles no incluyen a ninguna mujer. El artículo incluye diferentes datos relativos a la participación de la mujer en la economía en el Siglo XXI. Los principales resultados muestran cómo la situación ha cambiado como consecuencia del acceso generalizado a la universidad, y al que las Facultades de Economía no han sido ajenas. Sin embargo, la presencia de la mujer es activa en la docencia, e, incluso, en el reconocimiento de sexenios de investigación, pero todavía queda lejos en el acceso a los escalafones más altos del sistema universitario.

M.^a Isabel Delgado Piña y Elena Vázquez Inchausti en su artículo «Evolución de la presencia de la mujer en los grupos profesionales de banca: 2000-2008», realizan un estudio descriptivo sobre el impacto de las medidas de igualdad incluidas en los convenios colectivos de banca en los bancos nacionales en España. Han observado que la incorporación de las mujeres a puestos técnicos es evidente, aunque siguen ocupando mayoritariamente los destinos administrativos intermedios.

Y, finalmente, **Marta Peris-Ortiz, Fernando Peris y Domingo Ribeiro Soriano**, en su artículo «Capacidades y mujer emprendedora» muestran cuál es la situación de la mujer en España a través de datos estadísticos del Ministerio de Igualdad, proponiendo un conjunto de teorías o enfoques que contribuyen al estudio de la mujer en las economías capitalistas. En la parte central del trabajo se examina cuál es la situación política, social y de concepción de la mujer en las sociedades capitalistas, y qué políticas laborales públicas y de empresa son convenientes para mejorar la equidad y la productividad de la mujer, distinguiendo entre la conveniencia ética y económica de dichas políticas.